

El Congreso de la República aprueba "Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional"

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 24924

El Congreso de la República del Perú;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso de la República, en uso de la facultad que le confiere los Artículos 102° y 186° inciso 3) de la Constitución Política del Perú, ha resuelto aprobar la "Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional", suscrita en Panamá el 30 de enero de 1975.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

ALFONSO RAMOS ALVA, Primer Vicepresidente del Senado.

HECTOR VARGAS HAYA, Presidente de la Cámara de Diputados.

ESTEBAN AMPUERO OYARCE, Senador Primer Secretario.

FERNANDO RAMOS CARREÑO, Diputado Primer Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 7 de Noviembre de 1988

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALAN GARCIA PEREZ, Presidente Constitucional de la República.

IVAN GARCIA CABREJOS, Ministro de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración.